



PROHIBICIÓN DE DOS SISTEMAS DE STENT VASCULAR

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido, de manera preventiva, la comercialización y uso de todos los lotes de los siguientes productos médicos:

“CC FLEX CORONARY STENT SYSTEM” (PM-954-19) y “EUCA STS FLEX” (PM-954-5), elaborados por la firma EUCATECH A.G. (Alemania), e importados por UNIFARMA S.A.

La medida fue adoptada luego de una inspección realizada por personal de la ANMAT a la firma importadora.

Cabe mencionar que esta Administración Nacional, mediante un **comunicado** publicado en febrero de 2011, ya había notificado la suspensión de comercialización de varios lotes de los sistemas de stent mencionados, los cuales presentaban fallas de calidad.

Por este motivo, y hasta que concluya la investigación iniciada al respecto, la ANMAT ha ordenado el retiro del mercado de todos los lotes de los productos médicos detallados, y recomienda a los profesionales de la salud abstenerse de su uso.